



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, DEPORTES Y CIUDAD, SOBRE EL PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN PARA GEOTERMIA, DENOMINADO CIBELES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE COLMENAR VIEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente se está llevando a cabo por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial (Servicio de Minas) de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, el período de información pública del Plan de Restauración Ambiental del Permiso de Investigación para Geotermia (PIG) denominado CIBELES. Dicho Proyecto afecta a los términos Municipales de Colmenar Viejo, Madrid, Tres Cantos, San Agustín de Guadalix y San Sebastián de los Reyes.

Este Proyecto, expuesto a información pública hasta el 14 de agosto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, además de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, BOCM, el 7 de agosto de 2024, se encuentra en pleno periodo de apertura para formular las alegaciones u observaciones que se estimen oportunas.

El Proyecto denominado CIBELES abarca una extensión de 621 cuadrículas mineras y un total de 15.897 ha, de las cuales corresponden 80 cuadrículas mineras para CIBELES OESTE, concretamente 2.336 ha, 140 cuadrículas mineras, 2304 ha, para CIBELES CENTRO-NORTE, 121 cuadrículas mineras, 3.116 ha, para CIBELES CENTRO-SUR, 140 cuadrículas mineras, 4.086 ha, para CIBELES ESTE-NORTE y 140 cuadrículas mineras, 4.055 ha, para CIBELES ESTE-SUR.

Como resultado y en lo que afecta al término municipal de Colmenar Viejo, estas perforaciones geotérmicas ocupan la zona CIBELES OESTE, CIBELES CENTRO-NORTE Y CIBELES ESTE-NORTE, lo que supone una ocupación de terreno de más de 4.000 ha.

El proyecto de Investigación para geotermia distingue varias etapas, entre ellas, el sondeo y la perforación de pozos someros de una profundidad de 1.500 m y de pozos profundos de 3.500-3.800 m de profundidad, a los que se unirán la ejecución de una planta piloto de producción eléctrica y la construcción de varias plataformas. Dicha actividad de captación y aprovechamiento de la energía geotérmica supone una invasión de terreno en nuestro municipio de Colmenar Viejo digna de estudio, para conocimiento de todas aquellas personas, entidades y organismos que pudieran estar interesados y/o afectados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone a la Comisión Informativa de Urbanismo la adopción del siguiente

ACUERDO

Que por parte del Equipo de Gobierno se lleve al Consejo Municipal de Medio Ambiente y del Campo, a la mayor brevedad posible, toda la documentación relativa al Plan de Restauración Ambiental del Permiso de Investigación para Geotermia denominado CIBELES, para conocimiento de la situación de todas y cada una de las personas interesadas o vecinos afectados por las perforaciones previstas en el Proyecto de dicho Plan en Colmenar Viejo procurando el asesoramiento municipal en defensa de sus derechos.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen